

**SESION ORDINARIA
26 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

LUGAR: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Segura.

FECHA: Veintiséis de Septiembre de Dos mil diecinueve.

MIEMBROS ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Iñaki Alberdi Iparraguirre.

VOCALES: Dña. Izarra Urdalleta Iarola.
Dña. Ana Zeberio Mercero.
D. Iñaki Albizu Ormazabal.
D. Joseba Izaguirre Arocena.
Dña. Inmaculada Albizu Fuentes.
D. Jesus M. Ochoa de Zuazola Mugica
Dña. M. Arantzazu Ruiz de Larrinaga Olaizola
Dña. M. Amaia Aramburu Lopetegui.
Dña. Teresa Zufiaur López de Añua.
D. Eneko Fernandez San Juan (suplente de D. Txetxu
Martinez Martinez, designado por el Ayuntamiento de Donemillaga/San Millán).

MIEMBROS NO ASISTENTES:

D. Ioritz Imaz Baztarrika.
D. Txetxu Martinez Martinez

SECRETARIA ACCIDENTAL: M. Carmen Izeta Erauskin.

SESION: Ordinaria **CONVOCATORIA:** Primera.

HORA DE COMIENZO: Veinte horas.

HORA DE FINALIZACION: Veinte horas cuarenta y cinco minutos.

Además de las personas referidas asisten las siguientes:

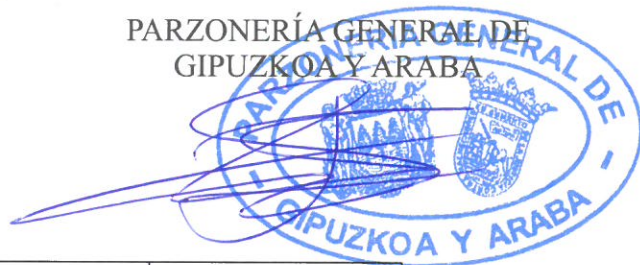
M. Eugenia Amenabar, gestor de la Entidad.

1.- Aprobación actas de las sesiones anteriores.

En primer lugar y habida cuenta de las actas de las sesiones anteriores, extraordinarias de 17 de julio de 2.019, se aprueban con la corrección siguiente: El nombre correcto de la representante de Asparrena es Inmaculada Albizu Fuentes y no el que se ha hecho constar Inmaculada Fuentes Albizu.

2.- Aprobación de facturas.

A continuación, se aprueban las facturas siguientes:



1	M. Eugenia Amenabar, gastos Julio y Agosto	477,44
2	San Ignacio, arreglos en el vehículo	467,51
3	ACV Multimedia, dominio partzoneria.eus	177,82
4	Onaindia, limpieza fosa séptica	737

3.- Sueldos trabajadores: Aprobación recomendación de Eudel.

En relación al incremento de los salarios del personal de esta Parzonería para 2.019 y vista la recomendación de Eudel y lo establecido en el Real Decreto-Ley 24/2018, se propone incrementar también el salario de los trabajadores de Parzonería en un 0,25% con con efecto desde el 1 de julio de 2019 ya que el incremento del PIB a nivel estatal ha alcanzado en 2018 el 2,5% y 0,30% adicional al cerrarse la liquidación de esta Entidad de 2018 con remanente de tesorería positivo. Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

4.- Aprobación convenio con el Ayuntamiento de Zaldondo.

Seguidamente se da cuenta a la Junta del borrador de convenio colaboración a suscribir con el Ayuntamiento de Zaldondo al objeto de facilitar las gestiones para garantizar que las y los vecinos parzoneros con derecho de uso de los aprovechamientos en la Parzonería General de Gipuzkoa y Álava puedan transitar en vehículos motorizados por el camino de Zumarraundi

El texto integro de este Convenio es el siguiente :

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ZALDUONDO Y LA PARZONERÍA GENERAL GIPUZKOA Y ARABA

REUNIDOS

De una parte, D. Gustavo Fernández Villate, alcalde del Ayuntamiento de Zaldondo.

Y de otra, D. Iñaki Alberdi Iparragirre, como presidente y en representación de la Parzonería General de Gipuzkoa y Araba.

Ambos reconocen mutuamente la capacidad jurídica y de obrar necesaria para la celebración del presente Convenio de Colaboración, en _____, a ___ de septiembre de 2019 y

MANIFIESTAN

Primero. - Que Zaldondo es una Entidad Local representada por el Ayuntamiento de Asparrena en la Parzonería General de Gipuzkoa y Araba, de cuya propiedad es el único acceso existente a la Parzonería mediante vehículos motorizados. Acceso llamado camino de Zumarraundi.

Segundo. - Que según el informe técnico-jurídico elaborado por el Servicio de Desarrollo Agrario del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava el 4 de julio de 2016, "el pavimento asfáltico original del camino de Zumarraundi se encuentra agotado y tiene amplios tramos con baches y deformaciones que en algunos puntos se han degradado hasta desaparecer prácticamente la talidad del firme asfáltico".



Tercero. - Que existe un peligro real e inminente de accidente en dicho camino teniendo en cuenta que la situación de deterioro del mencionado camino se ha acrecentado en los años 2017 y 2018.

Cuarto. - Que el informe elaborado por el Servicio de Desarrollo Rural y de la Secretaría Técnica de dicha Dirección de Agricultura de la Diputación Foral de Álava, de 4 de julio de 2016, recoge que la decisión de cierre del camino corresponde a la Entidad Local, debiendo ser motivada y con carácter excepcional y temporal.

Quinto. - Que Juntas Generales de Álava en sesión de Comisión de Agricultura celebrada el 13 de diciembre de 2018 adoptaron por unanimidad un acuerdo que insta, en su punto segundo, a poner en marcha una mesa de trabajo con el fin de analizar las medidas para la reparación y mantenimiento del camino rural de acceso a Zumarraundi.

Sexto. - Que el Ayuntamiento de Zaldondo, en sesión de Pleno celebrado el 30 de enero de 2019, acordó por unanimidad:

1. *“Proceder al cierre del camino de Zumarraundi.*
2. *Autorizar el tránsito por el mismo sólo a los vehículos autorizados por tener aprovechamientos agrícolas o montanos: ganaderos, madereros, melíferos, cinegéticos, abastecimientos para fonda y txabolas...*
3. *Comunicar este acuerdo a la Diputación de Álava, Diputación de Gipuzkoa, Parzonería de Gipuzkoa-Araba y Gobierno Vasco.”*

Séptimo.- Que ambas instituciones coinciden en contribuir, en la medida de sus posibilidades reales, a la imperiosa necesidad de dar solución al lamentable estado del firme del camino de Zumarraundi para el libre uso y disfrute del Parque Natural Aizkorri-Aratz pero, entre tanto, dan prioridad a facilitar al máximo la autorización de acceso para aquellos vehículos destinados a los aprovechamientos agrícolas o montanos: ganaderos, madereros, melíferos, cinegéticos, abastecimientos para fonda y txabolas...

Octavo. – Que ambas Entidades consideran la necesidad de establecer un Convenio de Colaboración que permita acometer conjuntamente todas las actuaciones de mutuo interés que se realicen durante el periodo de vigencia de este y que se regirán por las siguientes.

CLÁUSULAS

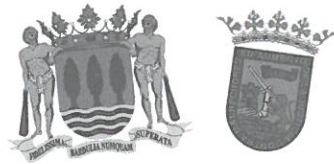
PRIMERA. – Objetivo

Facilitar las gestiones para garantizar que las y los vecinos parzoneros con derecho de uso de los aprovechamientos en la Parzonería General de Gipuzkoa y Álava puedan transitar en vehículos motorizados por el camino de Zumarraundi, con código de registro nº 061-000-1 según el Registro de Caminos de la Diputación Foral de Álava) y propiedad del Ayuntamiento de Zaldondo, exclusivamente, para llevar a cabo dichas labores de aprovechamiento.

SEGUNDA. – Obligaciones de la Parzonería General de Gipuzkoa y Araba

1. La Parzonería General de Gipuzkoa y Araba podrá autorizar el tránsito con vehículo motorizado por el camino de Zumarraundi a cualquier vecino o vecina parzonera que lo requiera por su relación con los aprovechamientos vinculados al espacio parzonero y para su mantenimiento y acondicionamiento.
2. La Parzonería General de de Gipuzkoa y Araba informará puntualmente al Ayuntamiento de Zaldondo de las autorizaciones de acceso emitidas.

TERCERA. – Obligaciones del Ayuntamiento de Zaldondo



El Ayuntamiento de Zaldondo considerará como autorizadas todas aquellas autorizaciones emitidas por la Parzonería General de Gipuzkoa y Araba y garantizará su acceso al camino de Zumarraundi con vehículo motorizado.

CUARTA. – Seguimiento de cumplimiento del Convenio de Colaboración.

La Parzonería General de Gipuzkoa y Araba y el Ayuntamiento de Zaldondo se reunirán, al menos, una vez al año para realizar el seguimiento de este Convenio de Colaboración, pudiéndose reunir en cualquier otro momento a requerimiento de cualquiera de las partes.

QUINTA. – Alcance

La duración del presente Convenio de Colaboración será hasta que el arreglo de camino permita la circulación normalizada de vehículos sin riesgo para personas y bienes o en su caso será igual al periodo de presidencia de la Parzonería General de Gipuzkoa y Araba, siendo objeto de revisión y posible prórroga al inicio de cada nuevo mandato.

SEXTA. – El presente convenio tiene naturaleza administrativa, por lo que será la jurisdicción contencioso-administrativa la competente para resolver las controversias que pudieran suscitarse con motivo de su cumplimiento.

En vista de ello, se acuerda con el voto favorable de todos los miembros de la Junta asistentes , excepto los del Ayuntamiento de Zegama, que se abstienen, la aprobación del mencionado convenio, facultando al Presidente para la firma del mismo.

Los representantes del Ayuntamiento de Zegama se abstienen manifestando que creen que es contradictorio dar facilidades para el uso de dicha pista cuando anteriormente se ha argumentado su cierre por no cumplir con las condiciones mínimas de seguridad

A continuación el Presidente da cuenta a la Junta de que desde que se hizo la convocatoria para esta sesión de hoy han surgido cuatro temas que son de urgente resolución, por lo que propone ser incluidos en el Orden del día de hoy por urgencia. Los temas son los siguientes :

- Aprobación de la propuesta de arreglo del camino de acceso a Urbia por Zaldondo
- Contratación de un guarda para la temporada de caza
- Cancelación de la cuenta de crédito suscrita con Kutxabank
- Concesión de autorización a la Sociedad Ciclista Elkartu nahi de Zegama para la realización de una prueba el día 28 de septiembre.

Se somete a votación la propuesta de inclusión de estos puntos en el Orden del día, aprobándose por unanimidad. Una vez hecho ésto se pasa a examinar los mencionados puntos.

5.- Aprobación de la propuesta de arreglo del camino de acceso a Urbia por Zaldondo

Seguidamente se da cuenta a la Junta de que en la reunión celebrada el 3 de septiembre, se examinó la propuesta elaborada por la Diputación Foral de Gipuzkoa para mejorar el acceso a Urbia desde Parzonería. La propuesta incluye dos opciones: proceder al arreglo del camino existente que transita por Zaldondo o habilitar un nuevo camino por Oñati. En la mencionada reunión se propuso hacer una valoración de uso de la pista,



valoración que después de realizar algunas consultas se ha concluido que es un trabajo laborioso que se puede demorar en el tiempo. Ante lo cual, con la información existente y con el objetivo de dar una respuesta ecuánime a todos los parzoneros, se ha dictaminado proponer a esta Junta que se posicione en favor del arreglo de la pista actual ya que la construcción de un nuevo camino por Gipuzkoa se demoraría mucho en el tiempo. Este posicionamiento a favor sería cumpliendo las condiciones siguientes: Que sea la Parzonería la que se responsabilice de realizar los trabajos y la que se ponga en contacto con las restantes administraciones implicadas en el arreglo de esta pista y que el arreglo de la misma sea integral, definitivo, de calidad y completo, es decir, desde Solaberri hasta Urbía y se regule la forma de realizar el mantenimiento de este camino. Asimismo se propone facultar al Presidente para que realice las gestiones necesarias para concretar los mencionados temas. Además de todo ello se propone mantener viva la opción de habilitar un nuevo camino de acceso desde Oñati.

Sometida esta propuesta a votación es aprobada con el voto favorable de todos los miembros asistentes a esta Junta excepto los representantes de Zegama, que se abstienen. El motivo de esta abstención es que consideran que los datos y presupuestos que tenemos actualmente sobre la reparación de la pista actual que transcurre por Alava no están actualizados y son datos sin mucho grado de concreción, proponen hacer un estudio en paralelo incluyendo la opción de construir una pista por la parte de Gipuzkoa. Una vez teniendo las dos opciones decantarse por una de las dos.

6.- Contratación de un guarda para la temporada de caza

Toma la palabra la gestor para proponer a la Junta la contratación de un guarda para la próxima temporada de caza. El contrato se iniciaría con fecha 1 de Octubre y se extendería por un máximo de tres meses. Como en años anteriores y habida cuenta de que las bolsas de trabajo de las Diputaciones de Gipuzkoa y Alava están agotadas propone utilizar la bolsa de trabajo que existe en la Diputación Foral de Bizkaia. Sometida a votación esta propuesta es aprobada por unanimidad.

7.- Cancelación de la cuenta de crédito suscrita con Kutxabank

Se da cuenta a la Junta de que una vez ingresado gran parte del dinero procedente de la subasta de los puestos de caza, esta Parzonería se halla en condiciones de devolver la cuenta de crédito que fue contratada con Kutxabank el pasado mes de Julio. En vista de todo ello se acuerda cancelar la cuenta de crédito mencionada.

8.- Concesión de autorización a la Sociedad Ciclista Elkartu nahi de Zegama

Esta Asociación de Zegama ha solicitado permiso para la realización de una prueba de Duathlon el próximo 28 de Septiembre y que parcialmente transita por esta Parzonería. En vista de la misma se acuerda por unanimidad su aprobación.

9.- Ruegos y Preguntas.

Inmaculada Albizu ruega se tenga en cuenta el informe que realizó la temporada pasada el guarda que se contrató para la temporada de caza y se haga caso a las



recomendaciones que en dicho informe se realizaban. Asimismo que el personal de esta Parzonería lleve una vestimenta que permita su identificación. Se acepta este ruego.

Inmaculada Albizu ruega que cuando en Comisión se traten temas relacionados con los ganaderos se convoque a las asociaciones de ganaderos existentes en Parzonería. Se acepta este ruego.

Por último se acuerda que la próxima comisión se celebre el día 9 de Octubre a las 17,30 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

A blue circular official stamp of the Parzoneria General de Gipuzkoa y Araba, identical to the one in the top right. It is surrounded by blue ink scribbles. To the right of the stamp is a blue ink signature.